



DECRETO N° 154
TEMUCO,
24 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.01.2018, presentada por Luis Egisto Mencarini Voisier.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 20 de Julio de 2017, entre Janna Arely Dossow Melgarejo y Luis Egisto Mencarini Voisier, celebrado en la notaria Carlos Alarcon Ramirez, por la patente de alcoholes y contrato de arriendo por el local entre Jose Alejandro Weisser Cardenas y Luis Egisto Mencarini Voisier celebrado en la notaria Carlos Alarcon Ramirez.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1810
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°2243
Decreto de Renovación	: DA. N°1337 DEL 17.07.2017
Nombre Dueño de la Patente	: DOSSOW MELGAREJO JANNA ARELY
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: LUIS EGISTO MENCARINI VOISIER
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.01.2018
Transferencia N°	: 14
Fecha	: 16.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROSENDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAYGRAVIER
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1442409